



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



N° 0276 -2021-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE

Resolución Directoral

Chancay, 29 de setiembre del 2021

VISTO:

El Exp. Administrativo N° 1990819, con fecha 28 de setiembre de 2021, presentado por **ROBERTO ALEJANDRO MEDINA RIVEROS**, el Memorando N°332-UE.405-H.CH.SBS.DE/09-2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 217-2021-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 27 de julio de 2021, se Designa a partir del 27 de julio de 2021, Abog. **ROBERTO ALEJANDRO MEDINA RIVEROS**, en el cargo de confianza como Director de Sistema Administrativo I - Director de la Oficina de Administración, Nivel Remunerativo F3;

Que, mediante Exp. Administrativo N°1990819 del visto, el Abog. **ROBERTO ALEJANDRO MEDINA RIVEROS**, presenta su renuncia al cargo de Director de Sistema Administrativo I - Director de la Oficina de Administración, Nivel Remunerativo F3;

Que, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos precedentes, y a los documentos del visto, es necesario aceptar la renuncia presentada por el Abog. **ROBERTO ALEJANDRO MEDINA RIVEROS**, al cargo de Director de Sistema Administrativo I – Director de la Oficina de Administración, Nivel Remunerativo F3, partir del 28 de setiembre de 2021;

Stando a lo expuesto, y con el visto bueno del Jefe de la Unidad de Personal y del Asesor Legal del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López";

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y;

Con las facultades conferidas en los artículos 7º y 8º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chancay, aprobada por la Ordenanza Regional N° 008-2014-CR-RL y Resolución Directoral N° 382-2021-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ACEPTAR LA RENUNCIA, formulada por el Abog. **ROBERTO ALEJANDRO MEDINA RIVEROS**, identificado con Documento Nacional de Identidad N°08162528, a partir del 29 de setiembre del 2021, al cargo de Director de Sistema Administrativo I - Director de la Oficina de Administración, Nivel F3, del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud. "Dr. Hidalgo Atoche López", Dirección Regional de Salud Lima, Pliego 463 Gobierno Regional de Lima, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Nación.


ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR al Área de Control y Archivo de la Dirección Ejecutiva, elabore la documentación pertinente, y notifique el presente acto resolutivo a la interesada y a las unidades orgánicas que correspondan en la entidad, de acuerdo a las formalidades y plazos establecidos en la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

Van...

Viene...

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional del Hospital de Chancay y SBS. "Dr. Hidalgo Atoche López "

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase,

 GOBIERNO REGIONAL LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL CHANCAY Y SBS "DR. HIDALGO ATOCHE LOPEZ"
Eduardo Paredes Ayala
M.C. Eduardo Paredes Ayala
C.M.P. 27499 R.N.E. 18120
DIRECTOR EJECUTIVO

Distribución CC. :

Oficina de Administración	()
Oficina de Planeamiento Estratégico	()
Unidad de Economía	()
Área de Remuneraciones y Presupuesto	()
Área de Administración de Personal	()
Área de Asistencia y Permanencia	()
Área de Bienestar de Personal	()
Área de Beneficios y Pensiones	()
Legajo	()
Interesado	()
Responsable INFORHUS	()
Responsable Portal Transparencia	()
Archivo	()